

INFORME PARTIDAS PRESUPUESTO CEPER 2023

Antes de desarrollar el Presupuesto de CEPER para el año 2023, se explican las bases o premisas en la que se sustentan la elaboración del mismo:

- El presupuesto total debe de estar cuadrado (coincidencia entre los ingresos y gastos totales).
- En el presupuesto encontramos este año diversas incertidumbres que afectan tanto a ingresos como a gastos. Aún no está firmado el convenio definitivo que afecta al costo de salarial para 2022-2024. Por otra parte, se han concertado 6 plazas de RAI (antes R.A.) que no tienen fecha de incorporación.
- Los ingresos por cuotas de personas usuarias y subvenciones concertadas y contratos con la administración pública están basados en los precios/plaza a octubre de 2022 más una subida del 2%, mientras que el resto de ingresos son estimaciones y previsiones con respecto a los años anteriores.
- El presupuesto está elaborado en base a la ocupación del mes de octubre de 2022: el 100% de las plazas acreditadas de Terapia Ocupacional (T.O.) y Estancia Diurna (E.D.) y el 100% de las plazas acreditadas de residencia quedando reservadas con carácter privado y no concertado el resto, de estas plazas se realiza una previsión de ingresos. También hacemos una previsión de ingresos en las 6 plazas nuevas R.A. de Víctor Hugo.

Programa de Estancias	Cerraja	Víctor Hugo	Total
Estancia Diurna Terapia Ocupacional: (T.O)	32+0	14+2	46+2
Estancia Diurna Persona con Capacidades Diferentes: (E.D)	10+0	26+0	36+0
Residencia de Adultos: (R.A)	11+1	21+3	32+4
Residencia de Adultos Gravemente Afectados: (R.G.A)	0	11+5	11+5
Atención Temprana + Infante Juvenil	0	162+43	162+43
Total, Plazas= Plazas Concertadas + Plazas Privadas	53+1	234+53	287+54

A partir de tales premisas, se detallan y explican las distintas partidas que lo componen.

INGRESOS

Tanto por cuantía como por relevancia dentro de la financiación de la entidad, cabe destacar dos cuentas por su significado: “Cuotas Personas Usuarias” y “Subvenciones Concertadas / Contratos con la Administración Pública”. Partiendo de la misma base de cálculo, ambas se complementan hasta obtener el Coste Plaza de cada persona usuaria de la siguiente forma:

Coste Plaza = (precio plaza) x (estancias) = Cuota persona usuaria + Subvención concertada.

“Cuotas Personas Usuarias”- aportación de la persona usuaria (financiación propia de la entidad), siendo ésta un tanto por ciento de su pensión y cobrada por la entidad mediante los recibos mensuales. Esta varía según la pensión y el programa de estancia.

C.O.= Pensión (417,70 ó 626,60) x 25%
U.D.= Pensión (626,60) x 25%
R.A.= Pensión (626,60) x 75%
R.G.A.= Pensión (626,60 / 1.407,75) x 75%
Respiro Familiar + Plazas privadas: 19.488 € /mes

“*Subvención concertada / Contratos con la Administración Pública*”- aportación de las Administraciones (financiación ajena a la entidad), siendo ésta el precio plaza por persona usuaria menos la aportación del mismo. Igualmente varía según la pensión y el programa de estancia.

C.O.= Precio Plaza/mes (731.99) – Cuota persona usuaria
U.D.= Precio Plaza/mes (856,73 ó 1.076,84) – Cuota persona usuaria
R.A.= Precio Plaza/día (67,43) – Cuota persona usuaria
R.G.A.= Precio Plaza/día (93,43) – Cuota persona usuaria
Atención Temprana (28,00) / Mes según contrato: 14.000

Nota: El ingreso de las subvenciones concertadas/contratos con la Administración pública se cuantifican por las plazas ocupadas. El resto de ingresos se prevé o estiman en base a años anteriores, detallándose de la siguiente forma:

“*Cuotas socios*”- cuota mensual fija de 14,00 euros pagada por los socios, con una previsión de 118 socios.

“*Cuotas socios colaboradores*”- cuota mensual variable dependiendo del nº de socios, con una previsión media de 347 Euros mensuales.

“*Subvención Mejora Centros*”- periodificación contable de las Subvenciones de Capital de la Mini-Residencia de Cerraja y Residencia de Víctor Hugo, tanto de la construcción como del mobiliario de las mismas.

“*Donaciones-Otras Subvenciones*”- integra proyectos a entidades públicas como ayuntamiento, J.J.AA. y entidades bancarias.

“*Ingresos Financieros*”- Intereses de saldos positivos de c/c en las distintas entidades financieras.

“*Ingresos Talleres-Dinamia*” – Venta de de los trabajos realizados en los talleres de entidad y gestión entorno Dinamia.

“*Ingresos Cafetería*” – Ingresos de la cafetería en tanto se pone en marcha el Centro Especial de Empleo y se traspa la gestión al mismo.

“*Ingresos Servicio Orientación*” – Servicios Psicológicos de Orientación Diagnostico y Evaluación para usuarios externos.

GASTOS

“Servicios Profesionales”- asesoramiento contable, asesoramiento laboral, Auditoria y Servicio Evaluación de Calidad Centros.

“Impuestos varios”- IVTM, ITV, Basura Industrial , etc.

“Servicio Transporte Externo” – Contratación de dos servicios externos de transporte, mediante un Minibús, con un coste: de 2.000,00 Euros/mes/minibús. En agosto no se contrataría.

“Reparaciones Furgonetas”- Hay diez, de las cuales cinco prestan el servicio de transporte en Cerraja (una adaptada) y otras cinco en V-H (dos adaptadas). Se prevé reparación media en base al histórico de los años anteriores.

“Gasoil Furgonetas”- Según histórico.

“Seguro Furgonetas”- Según histórico.

“Seguro Centros”- Se incluyen los seguros de R.C. y Multirriesgo de Cerraja, Ortiga y Víctor Hugo, así como R.C. voluntariado, directivos y vacaciones de usuarios.

“Gastos Financieros”- comisión e intereses bancarios de las distintas entidades. Se han incrementado los derivados de la instalación de placas solares en Víctor Hugo, que se compensaran con el ahorro de luz.

“Suministro Telefónica”- Según histórico

“Suministro Eléctrico”- Según histórico de los 4 meses anteriores debido al incremento de parte de 2021

“Suministro Agua-Basura”- Según histórico

“Suministro Gas”- Según histórico

“Suministro Art. Limpieza e Higiene personal”- Según histórico

“Comida personas usuarias”- diferenciado por centros y por tipo de estancia:

CERRAJA	Usuarios + personal	Importe total
Estancia diurna	42+10	24.617 €
Residencia (pensión alimenticia 24 horas x 3)	11+2	20.141 €
Resto personal sin atención directa	4	1.894 €
Víctor Hugo	Usuarios + personal	Importe total
Estancia diurna	32+10	19.883 €
Residencia (pensión alimenticia 24 horas x 3)	34+7	63.523 €
Personal AT e IJ	5	2.367 €
Resto personal sin atención directa	16	7.575 €

“Mantenimientos Centros”-

G. MANTENIMIENTO CENTROS	-37.160,00
MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	-4.000,00
MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA	-4.100,00
COMUNIDAD: CERRAJA 51	-1.600,00
MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	-5.100,00
MANTENIMIENTO ASCENSOR	-1.600,00
SISTEMA DE SEGURIDAD	-460,00
SUMINISTRO: MATERIAL PAPELERIA CERRAJA	-1.300,00
SUMT: MART. PAPELERIA VICTOR HUGO	-3.500,00
GASTOS ASOCIACIONES-POSICIONAMIENTO EN EL ENTORNO	-3.500,00
GASTOS MENAJE HOSTELERIA	-2.000,00
GASTOS MANTENIMIENTO RESIDENCIA	-7.500,00
GASTOS ADMINISTRACION RESIDENCIA	-1.900,00
GASTOS JARDINES	-600,00

“Gastos Reparación y Mejora Centros”- Reparación y Mejoras de los centros: Ferrería, Material de Construcción, Material Eléctrico, Pintura, Material jardinería, reparación maquinaria.

“Inversión Centros” –

Existe un plan de mejora e inversiones que es imposible acometer en un solo año, especialmente en 2023 debido la incertidumbre sobre los ingresos que se estima. En principio asignamos 18.000 € e iremos priorizando y utilizando el margen que nos aporte la mejora de ingresos de los nuevos acuerdos con la Junta de Andalucía.

“Ocio y tiempo libre”- Importe de este concepto que asume la Entidad 6.500€

“Formación personal y Junta Directiva”- formación y especialización del personal, así como de los miembros de la Junta Directiva.

“Salario-Estimulo”- gratificación a usuarios por trabajos realizados a la entidad.

“Gastos de Personal” - Igual que ocurre con los ingresos, cabe destacar dentro de los gastos una partida por encima de las demás por su gran relevancia y cuantía -“gastos de personal”-, estando predefinida por las Ratios (% de personal contratado por usuarios atendidos) dependiendo de cada programa de estancia, siendo las siguientes:

Personal	Cerraja	V. Hugo	Total
Director General	0,50	0,50	1,00
Director de Servicio (CO, UED, RA, RGD)	1,30	1,70	3,00
Psicólogo sanitario (Dirección Atención Temprana)	0,00	1,00	1,00
Administrativo	0,40	0,60	1,00
Psicólogo	1,00	1,50	2,50
Psicólogo sanitario	0,00	0,5	0,50
Logopeda	1,00	4,50	5,50
Fisioterapeuta	0,00	1,00	1,00
Psicomotricista	1,00	1,00	2,00
Trabajadora Social	0,42	0,58	1,00
Director de Taller	0,00	1,00	1,00
Encargado de Taller	4,00	1,00	5,00
Cuidador/a	8,97	27,03	36,00
Cuidador (Responsable AT. Sanitaria)	0,33	0,67	1,00
Cocinera	0,80	1,20	2,00
Limpiadora	1,00	5,50	6,50
Limpiadora - Cocinera (89% cocinera y 11% limpiadora)	0,00	1,00	1,00
Lavandería	0,00	1,00	1,00
Oficial de 1ª	1,00	2,00	3,00
Oficial de 2ª	0,50	0,50	1,00
Total Personal	22,22	53,78	76,00

Este personal está sujeto el convenio colectivo de --Atención y Cuidado de Personas con Capacidades Diferentes -- calculando “sueldos e incentivos” y “seguridad social” del personal de la Entidad sobre dicho Convenio. Representando el importe de 2.018.966,34€, este importe es el 77.71% s de los ingresos de la Entidad.

A nivel informativo se indica que el Total de los ingresos de las cuotas concertadas con la Junta de Andalucía permite cubrir sólo el 89,12% de los gastos de personal.

“Amortización”- dotación a gastos del inmovilizado material (inmuebles, instalaciones, mobiliario, maquinaria y vehículos).

En Málaga, a 28 de diciembre de 2022

Asociación CEPER	PRESUPUESTO
INGRESOS Y GASTOS 2021	2023
Ingresos de la Entidad por la actividad propia	2.518.606,93
Cuotas de Usuarios	2.444.606,93
70100001 CUOTAS USUARIOS	621.114,40
70500001 CUOTAS CONCERTADAS	1.799.502,53
70200002 CUOTAS SOCIOS NUMERARIOS	19.824,00
70200003 CUOTAS SOCIOS COLABORADORES	4.166,00
Subvenciones a la explotación	74.000,00
74000005 SUBVENCION MEJORA	49.000,00
74000009 DONACIÓN-OTRAS SUBVENCIONES	25.000,00
Otros Ingresos de la entidad	79.500,00
76900000 INGRESOS FINANCIEROS	0,00
70200004 INGRESOS TALLERES Y OTROS	3.000,00
72200005 INGRESOS DINAMIA	25.500,00
72200010 INGRESOS CAFETERIA	9.000,00
70200006 INGRESOS SERVICIO ORIENTACION	42.000,00
TOTAL INGRESOS	2.598.106,93
Gastos externos	-518.301,43
62100002 ARRENDAMIENTO DESFIBRILADOR	-1.060,60
62300000 SERVICIOS DE PROFESIONALES	-33.300,00
63100000 IMPUESTOS VARIOS	-4.500,00
62400000 SERVICIO TRANSPORTE EXTERNO	-44.000,00
62400001 REPARACIONES FURGONETAS	-18.500,00
62410000 GASOIL FURGONETAS	-24.000,00
62420000 SEGURO FURGONETAS	-9.900,00
62500004 PRIMAS SEGUROS CENTRO	-7.300,00
62600001 GASTOS FINANCIEROS	-11.800,00
62800001 SUMINISTRO TELEFONO	-8.200,00
62800002 SUMINISTRO LUZ	-44.000,00
62200003 SUMINISTRO AGUA Y BASURA	-14.600,00
62800014 SUMINISTRO GAS	-11.000,00
62800004 SUMINISTRO ART.LIMPIEZA E HIGIENE	-22.460,00
62800007 COMIDA USUARIOS	-140.000,00
62900001 MANTENIMIENTOS CENTROS	-37.160,00
62900017 INVERSION CENTROS	-18.000,00
62900000 REPARACIONES Y MEJORA	-24.500,00
62900004 GASTOS MENAJE: ROPA-VESTUARIO	-2.000,00
62900006 GASTOS DIVERSOS FARMACIA	-12.900,00
62900010 TALLERES OCUPACIONALES	-7.000,00
62900021 GASTOS ATENCION TEMPRANA	-3.500,00
62900015 OCIO Y TIEMPO LIBRE	-6.500,00
62900016 FORMACION PERSONAL Y JUNTA	-5.160,83
62900019 SALARIOS-ESTIMULO	-5.500,00
60100010 COMPRA PRODUCTOS CAFETERÍA	-1.000,00
62200018 COMUNIDAD: AVDA.PALOMA+REPARAC.	-460,00
-Gastos de Personal	-2.011.805,50
64000000 Sueldos y Salarios	-1.531.450,78
64200000 Seguridad Social	-474.749,74
64900000 Vigilancia y Previsión Médica	-5.604,98
Dotación Amortización Inmovilizado Material	-68.000,00
TOTAL GASTOS	-2.598.106,93
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00